

**LICITACION PUBLICA N° 0508/2021**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

**Día: 28 Mes: Septiembre Año: 2021 HORA: 10,00**

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

**C.P. HORACIO G. YBARRA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio  
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
01	01.-	<p>Servicio de transporte, tratamiento y disposición final de RAEEs,(residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) que forman parte de aproximadamente 330 (trescientos treinta) máquinas de video póker y tragamonedas que se encuentran alojadas en predio perteneciente a este Organismo sito en Ruta Nacional N° 11 (Autódromo Santiago Yaco Guarnieri). El servicio deberá comprender las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte de residuos desde nuestro predio hacia la planta donde se dará tratamiento a los residuos. Deberá disponer de contenedores donde depositar los RAEEs a ser transportados. El transporte deberá contar con las habilitaciones que regulan la actividad, tanto a nivel provincial como Nacional: Certificado ambiental anual del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, y de los Organismos provinciales de transporte y protección ambiental. Una vez realizado el transporte, deberá confeccionar el manifiesto correspondiente que acredite el origen y el destino de los RAEEs.</li> <li>• Dar tratamiento de acuerdo a la tecnología requerida para dichos RAEEs.</li> <li>• Emisión de certificados de tratamiento de acuerdo a la legislación aplicable: de disposición final o destrucción según corresponda, además de todas otras certificaciones que pudieren corresponder.</li> <li>• El oferente deberá considerar en su oferta todos los trabajos que sin ser descriptos son necesarios para la ejecución de los trabajos solicitados en los puntos anteriores, teniendo en cuenta las normativas para la manipulación, traslado, tratamiento y destrucción de RAEE's.</li> </ul> <p>DETALLE DE COTIZACION Se tendrá como precios de adjudicación los valores unitarios para cada uno de los servicios, en donde Lotería Chaqueña se reserva el derecho de adjudicar la oferta global que considere más conveniente a sus intereses, sin que ello diera lugar a reclamos o indemnización alguna.</p> <p style="text-align: right;">...///</p>	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado-----

\_\_\_\_\_  
FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR

**LICITACION PUBLICA N° 0508/2021**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

**Día: 28 Mes: Septiembre Año: 2021 HORA: 10,00**

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

**C.P. HORACIO G. YBARRA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio  
LOTería CHAQUEÑA

	<p>2//..</p> <p><b>DETALLE DE LA OFERTA</b></p> <p>1. <b>PRECIO DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROS RAEES:</b> \$.....</p> <p>En este ítem deberá especificar la capacidad de carga del/de los transporte/s en metros cúbicos.</p> <p>2. <b>PRECIO POR KILO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS RAEES:</b> \$.....</p> <p>El pesaje deberá realizarse con sistemas de pesajes debidamente calibrados y habilitados, para lo cual deberá presentar la documental que lo acredite. (básculas habilitadas por INTI)</p> <p><b>CLAUSULAS ACLARATORIAS</b></p> <p>1) <b>GARANTIA DE OFERTA:</b> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (sellado por A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto cotizado.</p> <p>2) <b>GARANTIA DE ADJUDICACION:</b> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (SELLADO POR A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.</p> <p>3) <b>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</b> 20 días hábiles.</p> <p>4) <b>FORMA DE PAGO:</b> Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad el servicio. Se abonará con acreditación en la Cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>6) En ningún caso y bajo ningún concepto Lotería Chaqueña, asume el carácter de empleador respecto al personal que el adjudicatario ocupe para el servicio.</p> <p>7) <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> de acuerdo a las exigencias de los trabajos solicitados en el presente Pliego, en la Ciudad de Resistencia-Chaco.</p> <p>...///</p>		
--	--	--	--

Conforme a las especificaciones del llamado-----

\_\_\_\_\_

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR

**LICITACION PUBLICA N° 0508/2021**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

**Día: 28 Mes: Septiembre Año: 2021 HORA: 10,00**

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s., atentamente.

**C.P. HORACIO G. YBARRA**  
Jefe Departamento Compras y Patrimonio  
LOTERÍA CHAQUEÑA

		<p>3//..</p> <p><b>8)</b> El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p><b>9)</b> El oferente deberá acreditar estar habilitado para realizar los trabajos solicitados, en cumplimiento de todas las normativas y exigencias nacionales, provinciales, y municipales que son requeridos para el tratamiento y disposición de RAEE’s. Caso contrario la oferta no será considerada.</p> <p><b>10)</b> EL OFERENTE deberá informar e-mail donde LOTERÍA CHAQUEÑA podrá realizar notificaciones y/o consultas referidas a la compulsu y a su oferta presentada.</p>		
--	--	---	--	--

Las Garantías solicitadas en las Cláusulas 1 y 2 de este Pliego, serán sin término de validez, y en caso de presentar Pagaré, los mismos serán sin Protesto, Art. 50 D. Ley N° 5965/63.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

\_\_\_\_\_  
FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR